



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Universitatea

INTERNATIONAL WEEK 2018/2019



Información a tener en cuenta

- Muy importante
- Requisitos
- Requisitos de idioma
- Limitaciones
- Reconocimiento de asignaturas
- Aspecto económico
- Consejos generales del Vicerrectorado



Muy importante

- **INFÓRMATE ANTES** de realizar tu solicitud para participar en cualquier programa de movilidad internacional.
- Dispones de dos fuentes de consulta principales:
 - ✓ El/la coordinador/a de Relaciones Internacionales de tu Centro (pregunta en secretaría quién es).
 - ✓ Web de la Oficina de Relaciones Internacionales: <http://www.ehu.es/es/web/nazioarteko-harremanak>

Muy importante

- **LEE ATENTAMENTE** la información sobre el programa que hayas escogido.
- Presta especial atención a los **requisitos** que debes cumplir para optar a una plaza.
- Antes de realizar tu solicitud **ASEGÚRATE** de que en la/s Universidad/es de destino que te interesan **se imparten estudios de tu titulación** (no siempre ocurre). Consulta su calendario académico y la duración de las plazas ofertadas (un cuatrimestre o todo el curso académico).
- Presta **ESPECIAL ATENCIÓN** a los requisitos de idioma antes de solicitar destino.
- Comprueba si te corresponde beca.

NIE (Número de Identificación de Extranjeros)

- Es obligatorio que el alumnado extranjero matriculado en la UPV/EHU tenga un NIE.
- Debemos introducir el dato en la Mobility Tool.
- No pagaremos la beca al que no lo tenga.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJERO (TIE)



Número de Identificación de Extranjero (NIE)

Requisitos



- **Requisitos generales:** Vicerrectorado de Coordinación y Relaciones Internacionales, son aplicables a TODO el alumnado de la UPV/EHU.
- **Requisitos específicos:** Centro (pueden ser más restrictivos, NUNCA más permisivos).

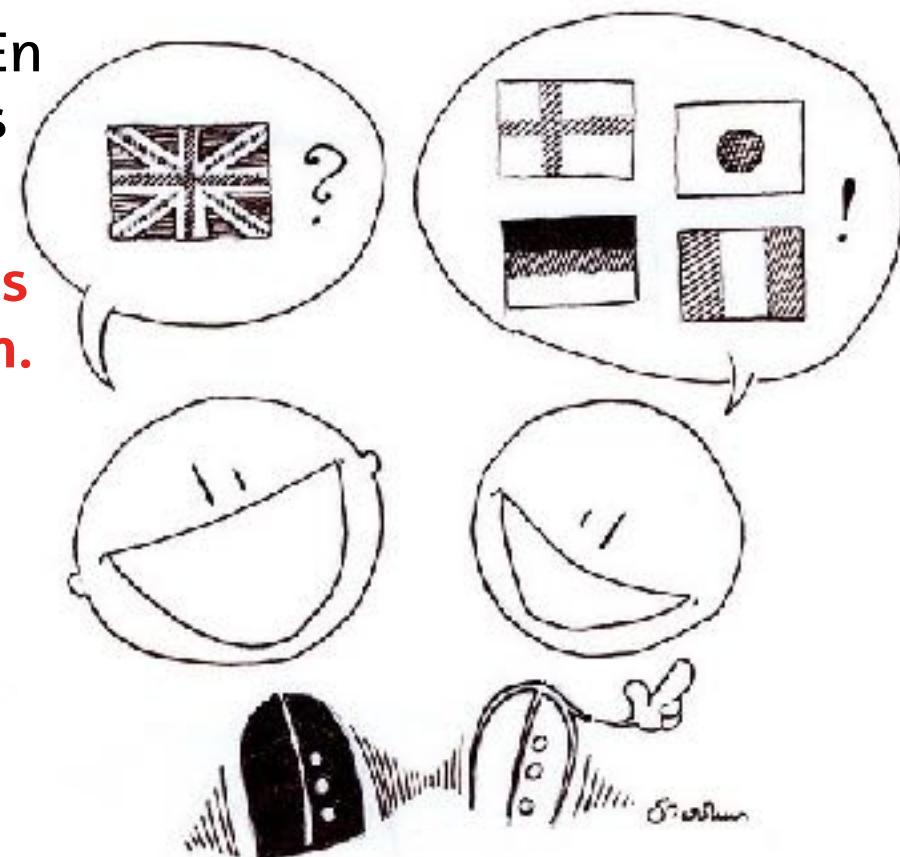
Requisitos

- Matriculado/a en 2º en el momento de realizar la solicitud.
- **Tener matriculados en la UPV/EHU obligatoriamente el siguiente número de créditos según la estancia:**
 - a.- un mínimo de **15 créditos** para estancias de 3 meses.
 - b.- un mínimo de **30 créditos** para estancias de 5 meses.
 - c.- un mínimo de **60 créditos** para estancias de un año académico completo.



Requisitos de idioma

- **ATENCIÓN** a los requisitos de idioma antes de solicitar destino. En muchos casos son **determinantes** a la hora de realizar la selección.
- **Cada centro puede establecer sus propios requisitos en la selección.**
- **Cada universidad de destino aplica sus propias normas de aceptación. Es importante conocerlas antes de solicitar destino.**
- Tener conocimiento del idioma no es una mera formalidad: facilitará vuestra integración en el país de destino.

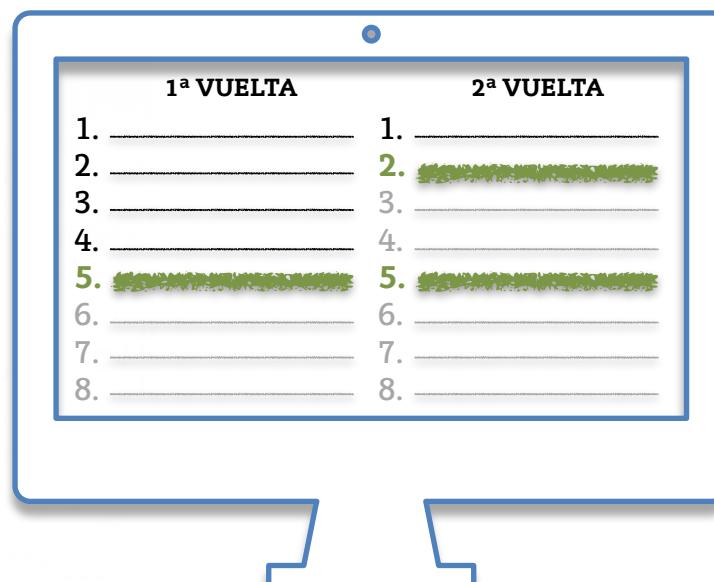


Limitaciones

- La UPV/EHU gestiona 4 programas de movilidad.
- Máximo 2 movilidades durante la titulación.
- Máximo 12 meses movilidad Erasmus por ciclo (incluido Erasmus prácticas)
- La duración máxima de estancia en la Universidad de destino es de un curso académico.
- UNA movilidad por curso académico (posible Erasmus estudios + Erasmus prácticas).
- Posible 2 movilidades a América Latina y Otros Destinos, pero en titulaciones diferentes.
- Prioridad en la selección para quien no ha participado en ninguna movilidad.

Segunda vuelta

- **IMPORTANTE:** **aceptar o renunciar** a la plaza que se conceda en la primera adjudicación.
- Las renuncias por omisión no pasan a segunda vuelta.
- Luego se puede conceder, en segunda vuelta, alguna de las opciones mejor situadas entre nuestras preferencias.
- Tras la segunda vuelta **escoger y aceptar** la que se prefiera.



**Tienes que escoger
uno de los destinos!!**

Obligaciones

- **La gestión para la admisión en la universidad de destino será tu responsabilidad.**
- **Es preciso que estés atento/a a los plazos establecidos por cada universidad para la presentación de solicitudes de admisión, en algunos casos on-line, ya que muchas universidades no aceptan solicitudes enviadas fuera de plazo.**
- **Será tu responsabilidad la gestión del alojamiento durante tu estancia en dicha universidad.**
- **La adjudicación de una plaza de movilidad, NO implica necesariamente tu admisión por parte de la universidad de destino.**

Acuerdo académico

- El reconocimiento se realiza en función del **Learning Agreement**.
- Debe ser **acordado y firmado** por alumno/a + institución de origen + institución de destino.

Acuerdo académico

- Constarán las asignaturas y créditos que se vayan a cursar en dicha universidad y las asignaturas y créditos del plan de estudios de la UPV/EHU por las que se reconocerán (bloques).
- En ningún caso podrán ser incluidas en dicho documento asignaturas ya calificadas en la UPV/EHU como “aprobado” o “suspenso”, ni pedir el reconocimiento de dichas asignaturas por otras cursadas en la universidad de destino.
- Cuando sea necesario se podrán matricular más créditos de los imprescindibles para obtener la titulación, con el permiso del centro.
- Sí se podrán cursar asignaturas matriculadas pero a las que no te hayas presentado y aparezcan calificadas con “no presentado”.

Otras obligaciones

- **Superar, durante el periodo de estancia concedido, al menos el 50% de los créditos incluidos en el Acuerdo académico. Si no, habrá que devolver la ayuda económica.**
- Incorporarte al centro de destino en la fecha establecida, entendiéndose la falta de incorporación como renuncia a la movilidad.
- El cambio de periodo de estancia, así como de cuatrimestre para realizar la movilidad, que implique modificación en la duración ofertada, deberá contar con el Visto Bueno de la ORI y del/la coordinador/a del centro, una vez estudiadas las causas de dicha petición.

Otras obligaciones

- Acreditar, en los plazos que se establezcan, la estancia efectiva y la duración de la misma, mediante el correspondiente certificado original de inicio (*Certificate of arrival*) y fin de estancia (*Certificate of Attendance*) debidamente firmado y sellado por la universidad de destino.
 - Sin estos documentos no podemos abonar las ayudas económicas. El de inicio para el primer plazo de las ayudas y el de fin de estancia para el cálculo del importe total a recibir.
 - Asimismo, si el certificado de estancia acreditará un periodo inferior a las mensualidades recibidas, se te solicitará la devolución de los meses no certificados.

Otras obligaciones

- En el caso de Erasmus+ con países asociados será obligatorio llenar las tres encuestas que se proporcionan.
- Realizar los trámites necesarios para la obtención de visados que se requieran para la entrada y/o estancia en los países que así lo exijan, así como realizar cualquier otro trámite administrativo requerido para la permanencia en dichos países, una vez incorporado a la universidad de destino.
- La ORI no se hace responsable de la pérdida de la movilidad debido al no cumplimiento por parte del/a estudiante de este trámite.

Alargar estancia

- El/la estudiante podrá acordar la ampliación de un periodo de movilidad Erasmus, AL u OD en curso con arreglo a lo siguiente:
 - ✓ El acuerdo de la ampliación y las medidas a adoptar deberán alcanzarse **antes** de la finalización del periodo Erasmus, AL, OD en curso.
 - ✓ La ampliación **debe ser inmediatamente posterior** al periodo Erasmus, AL y OD en curso. No puede haber interrupciones (las vacaciones y los cierres de universidad no se consideran "interrupciones").
 - ✓ Ningún periodo de movilidad podrá **exceder el máximo de 12 meses** (incluida la ampliación) ni finalizar más allá del 30 de septiembre del año académico en el que haya comenzado.
 - ✓ El/la estudiante deberá solicitar al coordinador/a de su centro en la UPV/ EHU el **Visto Bueno de dicha ampliación** en los términos y plazos de tramitación que establezca el Centro de origen del/la estudiante.

Alargar estancia

- ✓ El/la estudiante deberá solicitar a la **universidad de destino** que notifique por escrito **su conformidad al coordinador/a de su centro** de origen en la UPV/EHU.
- ✓ El/la estudiante deberá **ampliar la póliza de seguro** de accidente/ enfermedad que cubra la totalidad del periodo de estancia ampliado y enviarle una copia de dicha ampliación al coordinador/a de su centro en la UPV/EHU. La universidad quedará exenta de toda responsabilidad por los sucesos que pudieran ocurrir durante este periodo, en caso de que el/la estudiante no realizara este trámite.
- ✓ En los programas América Latina y Otros Destinos **cuidado con la renovación de aquellos permisos y documentos** que les autoricen a permanecer legalmente en el país de destino. Para ello deberán remitirse a los servicios universitarios correspondientes o directamente ante las autoridades que expidieron el permiso al inicio de su movilidad teniendo la debida atención a los plazos establecidos en la ley del país de destino.
- ✓ El /la estudiante deberá **modificar y ampliar el compromiso académico a través de GAUR** con el visto bueno del/la coordinador/a de su centro de origen para **garantizar el reconocimiento y la efectiva ampliación de sus estudios** durante el periodo de prórroga solicitado.

Aspecto económico

- **Movilidad = inversión** (tiempo, esfuerzo y dinero).
- Las becas **no cubren** todos los gastos de estancia.
- Algunas becas **se cobran varias semanas, incluso meses después** del comienzo de la movilidad.
- **Nivel de vida del destino y gastos de viaje:** factor importante en la elección de destino.
- **Erasmus+:** indispensable disponer de Tarjeta Sanitaria Europea para tener cobertura sanitaria.
- Para todos los destinos **es necesario un seguro** (hacer llegar copia del comprobante a la oficina). Algunas universidades exigen un seguro adicional propio que puede ser caro (mirar tabla).

Consejos generales del Vicerrectorado

- Infórmate **bien** sobre las convocatorias, no creas necesariamente lo que 'dicen por ahí'. Acude a las fuentes y, si lo necesitas, pregunta.
- **Contacta** con el/la coordinador/a de movilidad de tu centro.
- **Comprueba** que en los destinos que te interesan **imparten los estudios de tu titulación**.
- Permanece **atento/a a los plazos** de solicitud de movilidades y de becas.
- La movilidad implica el cumplimiento de **obligaciones**: responsabilízate personalmente del proceso.

Consejos generales del Vicerrectorado

- Trabaja en tu **expediente**: es tu mejor pasaporte para realizar una movilidad.
- Mejora tus **idiomas**: estudiar en otro idioma es complicado.
- **Sé flexible**: viajar entraña siempre mil aventuras y algún que otro sinsabor.
- **DISFRUTA**: estudiar en el extranjero es un privilegio, ¡aprovecha esta oportunidad!
- **El correo ikasle@ehu.es es la vía de comunicación con el Vicerrectorado. [Eliminar y purgar eliminados].**

Otros aspectos a tener en cuenta

- No deberéis abonar tasas en la universidad de acogida, pero quizás sí una pequeña cantidad por la afiliación a los sindicatos de estudiantes o utilización de diversos materiales (fotocopiadoras, productos de laboratorio, etc.), en las misma condiciones que a los/as estudiantes locales.
- La Universidad no será responsable de aquellos gastos en que pueda incurrir un/a alumno/a (billetes de avión, reservas de alojamiento, etc.), si por incumplimiento de alguno de los requisitos necesarios para su participación en el programa, no puede finalmente realizar su movilidad.

Otros aspectos a tener en cuenta

- El incumplimiento injustificado de estas obligaciones, podrá comportar la anulación de la beca, la rescisión del contrato de estudios y la anulación del convenio financiero, con la consiguiente obligación de reembolsar cualesquiera fondos que en concepto de ayuda financiera que el/la estudiante hubiera recibido y la exclusión en futuros procesos de selección en cualquier programa de movilidad promovido desde este Vicerrectorado.
- El incumplimiento total o parcial de la obligación de devolución de la beca conllevará, mientras persista, la prohibición de realizar nuevas matrículas, expedición de títulos, calificaciones, ni notas informativas sobre tu expediente académico.
- De la misma manera, el/la estudiante tampoco podrá disfrutar del resto de los servicios que ofrece la UPV/EHU.

Suiza

- Como sabes, la Unión Europea ha decidido no permitir la participación de Suiza en el programa Erasmus+.
- Desde algunas universidades suizas se nos ha comunicado que quieren seguir manteniendo la relación con la UPV/EHU y que se encargarán de financiar las movilidades de nuestros/as estudiantes. Sin embargo, debes saber, que dichas movilidades no se considerarán como movilidades ERASMUS bajo ninguna circunstancia, por lo que no recibirán financiación ERASMUS.

Relaciones Internacionales

Quiénes Somos

- » Presentación
- » Ficha Institucional
- » Carta de servicios
- » Buzón de sugerencias

Alumnado UPV/EHU

- » Erasmus+
- » América Latina y Otros Destinos
- » SICUE
- » Ayudas Económicas
- » Erasmus Mundus (Panther)
- » Prácticas en el extranjero

Alumnado Visitante

- » Programas de Intercambio
- » Cursos de Idiomas
- » Prepara tu Estancia
- » Ciencia sin Fronteras - Brasil
- » Basque Culture II. International Summer School

Profesorado

- » Convocatorias Movilidad
- » Proyectos externos

Personal de Administración y Servicios

Erasmus 2017/2018



América Latina y Otros Destinos 2017/2018



Erasmus+ Master 2017/2018



Másteres oficiales de 60 y 90 ects

Erasmus+ Doctorado 2017/2018



Ikasle Praktikak 2016-2017



ERASMUS+ Internships for Students

Cursos de idiomas



Plan de plurilingüismo



SEMANA INTERNACIONAL 2017



CONOCE ESTUDIANTES QUE VIAJARÁN A TU MISMO DESTINO

The Basque Country
Cambridge English Exam Centre - ETS-D20



Cambridge English Exams



CERTIUNI - Acreditación lingüística

Eskerrik asko!

Galderarik?

